

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente, **Proposición no de Ley**, relativa a la integración de la Naturopatía en el sistema de salud público.

MOTIVACIÓN:

El nombre genérico utilizado para la denominación de la práctica de los Métodos Naturales de Salud, (**popularmente conocidas** como medicinas alternativas, complementarias, terapias naturales, etc.) es el de Naturopatía (Natural Health Care Praticitioner), término que además de su reconocimiento histórico e internacional, fue pactado con la Administración Socialista en el año 1993, si bien en España el colectivo de profesionales de la Naturopatía lleva ejerciendo desde 1922.

1º El Naturópata tiene legalidad para ejercer su profesión dentro de la estructura económica-social establecida por la legislación española. Es decir la Naturopatía tiene un regulación administrativa dentro del marco socio - laboral con todos los requisitos que marca la legislación vigente.

2º La Naturopatía está reconocida ampliamente por la legislación nacional e internacional. Así en el Boletín Oficial del Estado número 236 de 2 de octubre de 1990, fascículo primero, aparecen publicados los Epígrafes de Actividades Económicas y Profesionales de la Naturopatía, en el Grupo 944 para los Servicios de Naturopatía y en el Grupo 841 para el Naturópata. También en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, el Naturópata está incluido como Técnico en Naturopatía, con el número de Código definitivo 3129.005.0. En la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, establecida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la Naturopatía se encuadra de la siguiente manera: Ocupación C: Naturópata. El Instituto Nacional de Estadística incluye la definición de Naturopatía en su catálogo de actividades CNAE-93 de la forma siguiente: «La Naturopatía consiste en la asistencia a personas por medio de Métodos Naturales de Salud, utilizando técnicas de tipo alimenticio, de choque o masaje sin uso de aparatos» y la clasifica incluyéndola dentro del grupo 85.1 «Actividades sanitarias» y en la clase 85.14 «Otras actividades sanitarias» de la CNAE-93.

3º Existen pólizas de seguros para la actividad de Naturópata, establecidas individualmente y de forma colectiva con compañías de seguros de gran prestigio en el ramo donde evidentemente lo que se asegura es la

responsabilidad civil por el ejercicio de una actividad profesional sobre la salud de las personas.

4º Existen en España una Entidad Corporativa Profesional de Naturópatas - FENACO, Federación Española de Profesionales en Naturopatía -, inscrita en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con el nº 3038 (BOE nº 127/84) dedicada desde 1984, a defender los intereses de los profesionales Naturópatas ejercientes en España, y a velar por la buena praxis profesional. La Naturopatía es una profesión que se dedica a la salud, tiene su ámbito de actuación dentro de su objeto formal de estudio: *la salud en su ámbito natural*. Esta profesión no está reconocida como sanitaria por la administración sanitaria, aunque está organizada, estructurada y legalizada con competencias similares a las de los colegios profesionales de otras profesiones sanitarias, y tiene entre otros los siguientes fines: representación, defensa y promoción de sus afiliados, la vigilancia y control para evitar el intrusismo profesional y la clandestinidad, y conseguir la elevación del nivel profesional, técnico, intelectual y ético de los asociados a través de los medios y actuaciones idóneas para ello, fomentar la investigación, el estudio y la difusión de la profesión sanitaria, ejercer cuantas funciones les sean encomendadas por la administración y colaborar con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan serles solicitadas o acuerden formular por propia iniciativa, participar en la elaboración de los planes de estudios e informar las normas de organización de los centros docentes donde se imparta la Naturopatía y mantener permanente contacto con los mismos y preparar la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los nuevos profesionales, organizar actividades y servicios comunes de interés para los asociados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial y de previsión y otros análogos y cumplir y hacer cumplir a los asociados las leyes generales y especiales, el estatuto profesional y el reglamento de régimen interno, así como las normas y decisiones adoptadas por los Órganos Rectores, en materia de su competencia.

Por tanto, la Naturopatía es una profesión legalmente establecida por la normativa socio - laboral.

La Naturopatía, fundada en 1892, hace tiempo que goza de un amplio reconocimiento científico y social, que contrasta con la marginación y el olvido del sistema público de salud. La utilidad de la Naturopatía, está hoy, ampliamente reconocidas debido a que mejora la calidad de vida de los usuarios, siguiendo las pautas de la OMS. En la vertiente económica, queda claro que la Naturopatía proporciona una asistencia esencial, basada en métodos y tecnología sencillos y naturales, científicamente fundamentados y socialmente aceptables, a un coste que la comunidad y el país pueden soportar

En la actualidad, la Naturopatía, puede ser integrada con funciones complementarias en el sistema público de salud. Son miles los ciudadanos y ciudadanas que utilizan los servicios sociosanitarios que presta esta área de

conocimiento que forma parte de las Ciencias de la Salud, con un coste económico importante para los usuarios. De tal modo que, esta disciplina de las Ciencias de la Salud funciona, por culpa de su exclusión del sistema público de salud, en régimen de Servicios Privados.

Para resolver esta anómala situación y mejorar la oferta del sistema público de salud, el Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Salud y Consumo a:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Integrar en la cartera de servicios del sistema público de salud las prestaciones de la Naturopatía (Métodos Naturales de Salud).

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de octubre de 2004

EL DIPUTADO:
Francisco Garrido Peña

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Apc/69

Ver ANEXO.

Adjuntamos algunos ejemplos de la formación académica de los profesionales Naturópatas en algunos países de la Unión Europea, donde se observa que en el diseño curricular se contemplan la enseñanza de los Métodos Naturales de Salud de una forma integrada (entre ellos acupuntura, homeopatía, masaje, dietética y nutrición, osteopatía, herbología, yoga, shiatsu, flosacología, - esencias florales – quiropraxia, kinesiología, iridología,).

<http://www.ean.pt/users/naturopatia/> (Portugal)

<http://www.naturopatia-e.com/html/programmi> (Italia)

http://www.riza.it/scuolanaturopatia_programa.php (Italia)

<http://www.institut-rousseau.com/cours.htm> (Francia)

http://cenatho.free.fr/organigramme_des_etudes1.htm (Francia)

<http://www.naturopathy-uk.com> (Reino Unido)

http://www.paracelsus.de/ausbildung/hp/fr_hp.html (Alemania)